

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELOC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho (2018), siendo las 13:00 horas, en las oficinas de la Compañía situada en Guayaquil en Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la COMPAÑÍA ELOC S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la junta la Sra. Diana Jiménez Merino, y como Secretario el Gerente General de la compañía, el Ingeniero Fernando Fiore Coronel.

El Secretario informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- ✓ Diana Jiménez Merino socio titular de 560 participaciones sociales lo que le da derecho al 70% de los votos.
- ✓ Fernando Fiore Coronel, socio titular de 120 participaciones sociales lo que le da derecho al 15% de los votos.
- ✓ Mario Gustavo Pescarolo Dueñas, socio titular de 120 participaciones sociales lo que le da derecho al 15% de los votos.

En vista de que há asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.
3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.
4. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.
5. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2017.
6. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.
7. Designación del Comisario para el periodo contable 2018.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Constatación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía Eloc S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía.

El Ingeniero Fernando Fiore Coronel Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017

La CPA. Gisela López Holguín Comisaria de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,

- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017

La CPA Verónica Lucas Paredes expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Los accionistas una vez escuchado la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, consideran aprobar los resultado del ejercicio económico 2017.

Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2018

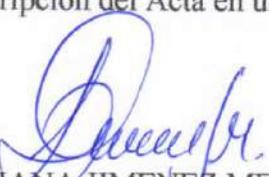
Los accionistas presentes delegan al Gerente General de la compañía para designar al Comisario para el periodo económico contable 2018.

No habiendo otro punto que tratar, a las 16:45 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

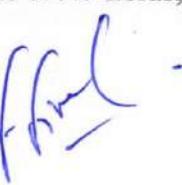
- ❖ Copia del Acta de Junta
- ❖ Lista de Asistentes
- ❖ El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 15:30 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 15:45 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



DIANA JIMÉNEZ MERINO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA –
ACCIONISTA



FERNANDO FIORE CORONEL.
SECRETARIO DE LA JUNTA –
ACCIONISTA